



## **DIRECTRICES BÁSICAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE TITULACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID 2009**

(documento aprobado por la Comisión para la  
Coordinación del EEES el 21 abril 2009, v.4)

### **Preámbulo**

Entre sus líneas generales de actuación, el Claustro de la Universidad aprobó en junio de 2008 “generalizar la aplicación de un plan de acción tutorial que permita la orientación del estudiante y el seguimiento de su proceso de aprendizaje”. En sus “Criterios para el desarrollo de las enseñanzas” aprobados por Consejo de Gobierno en abril de 2008, la Universidad dispuso que “de acuerdo con lo establecido en las directrices europeas del sistema de garantía de calidad se establece que en el diseño de nuevos grados debe figurar un programa de orientación académica de la titulación que incluya la planificación de la acción tutorial informando a los estudiantes de los primeros cursos sobre la planificación de la formación, el seguimiento de las habilidades de aprendizaje autónomo y la orientación profesional para los estudiantes de los últimos cursos. El programa de orientación académica estará adaptado a las características de los grados, tanto en las competencias establecidas como en la configuración del proceso de aprendizaje. La efectividad del programa de orientación académica será revisada periódicamente por los coordinadores de la titulación y las comisiones de seguimiento u órganos responsables de los títulos, con el respaldo de la Comisión para la Coordinación del EEES”.

En estos criterios se aclara que “de forma prioritaria el plan de acción tutorial tendrá carácter académico y estará orientado a facilitar la acogida de los estudiantes y el conocimiento de la universidad, del centro y de la titulación, a orientar la planificación del trabajo y toma de decisiones formativas sobre la carrera. En los grados que se estime conveniente la acción tutorial podrá complementarse con mentorías”.

El plan de acción tutorial (en adelante PAT) implica que todos los estudiantes puedan tener un referente académico a quien acudir cuando necesiten orientación con respecto a su formación. Las aportaciones de los alumnos son clave en el análisis de la puesta en práctica de los nuevos grados y constituyen un elemento básico en los procesos de evaluación de los títulos en el contexto del sistema de garantía interna de calidad.

La actividad de los tutores de titulación (véase el apartado sobre estructura de coordinación del PAT) será reconocida por la Universidad en el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) en función de las tareas desarrolladas y el número de horas que impliquen. Con el fin de asegurar en el curso académico 2009-2010 el desarrollo de los PAT incluidos en las memorias de verificación de los nuevos grados, y a la espera de la aprobación, en su caso, del nuevo PAP por el Consejo de Gobierno, los centros

adoptarán con carácter transitorio las medidas necesarias para proceder al reconocimiento de la dedicación docente de los profesores que participen en el desarrollo del PAT. En este periodo transitorio, la Comisión para la Coordinación del EEES velará por asegurar la coordinación entre centros con miras a favorecer un reconocimiento semejante entre las distintas facultades y escuelas, en función de las actividades realizadas en el PAT y su carga horaria efectiva. Asimismo, la Comisión podrá elaborar propuestas de dedicación horaria tomando como punto de partida el diseño y desarrollo del PAT en los distintos centros.

En los últimos cursos académicos se han implantado planes de acción tutorial en distintas titulaciones de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, en la Escuela Politécnica Superior y en la Facultad de Filosofía y Letras. Estas iniciativas han sido apoyadas en las convocatorias de proyectos de Convergencia Europea 2007 y 2008.

Conviene tener presente dos aspectos que ofrecen el contexto de estas directrices. En primer lugar, que el plan de acción tutorial se debe adaptar a las características específicas de cada titulación, ya sea de grado o máster. Además, estos planes deben ser revisados anualmente en el marco de las acciones de mejora derivadas de la implantación del sistema de garantía de calidad en cada titulación. Por ello, estas directrices tienen la finalidad de ofrecer unos criterios genéricos y flexibles, que son susceptibles de adaptación en cada centro y titulación, y que pueden ser revisados periódicamente por las Comisiones de la Universidad con competencias en este ámbito.

### **1. Objetivos del plan de acción tutorial de la titulación.**

El PAT se articula en actividades secuenciadas temporalmente en función de los objetivos de la titulación y las necesidades de información, formación y orientación de los estudiantes. La acción tutorial tiene los siguientes objetivos básicos:

- Facilitar la integración académica de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en la vida universitaria y en los órganos de participación y gestión.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.
- Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional.
- Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua.

### **2. Fases de desarrollo del PAT y funciones de los tutores.**

#### **1) Acogida**

Se extiende desde la preinscripción hasta el final del primer semestre. En esta fase tiene lugar el acto de bienvenida a los estudiantes, organizado de forma específica por cada centro, así como las programadas, en su caso, por cada titulación. En este momento, el profesor tutor debe servir de nexo entre el estudiante de nuevo ingreso y la institución, para lo cual debe conocer las condiciones de la transición entre el Bachillerato y la Universidad, así como los servicios de orientación universitaria

(tales como la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante de la Universidad y los servicios de información al estudiante de cada centro).

Asimismo, el profesor tutor debe recoger información para elaborar el perfil del alumnado que accede a la titulación para poder extraer necesidades tutoriales que atiendan a la diversidad de los estudiantes y tener elementos de juicio para la revisión periódica del programa formativo.

Actuaciones del profesor tutor en la tutoría de acogida:

- Participar en jornadas de intercambio con el profesorado de Secundaria.
- Participar en la sesión de acogida del alumnado, tanto procedente de las pruebas de selectividad como alumnos mayores de 25 años y alumnos participantes en programas de movilidad.
- Dar a conocer el PAT de la titulación y presentar los profesores tutores a los alumnos nuevos alumnos.
- Informar a los estudiantes de nuevo ingreso sobre la Universidad, la Facultad y la titulación, dándoles a conocer las instalaciones y servicios del campus.
- Asesorar a los estudiantes en el proceso de matriculación y crear, en el seno de la titulación, materiales de referencia que estarán a disposición del alumnado a través de la página web de la titulación.
- Orientar en aspectos curriculares y colaborar en la planificación de la secuencia formativa de cada estudiante.
- Fomentar la participación en la vida universitaria y en sus órganos de gestión universitaria.
- Ayudar al alumno a adaptarse al nuevo entorno de estudios y facilitar su proceso de formación fomentando su autonomía.

## **2) Seguimiento**

Se extiende desde el primer al tercer curso de grado y conlleva orientación en la planificación del currículo (elección de itinerarios) y sugerencias para la mejora del rendimiento académico.

Actuaciones en la tutoría de seguimiento:

- Fomentar la plena integración del estudiante en la vida académica realizando un seguimiento de su rendimiento.
- Optimizar los itinerarios curriculares asesorando, en su caso, sobre la matrícula.
- Facilitar información y orientación sobre las prácticas externas.
- Facilitar información y orientación sobre becas, programas de movilidad, cursos de formación continua y actividades extracurriculares.
- Facilitar información y orientación sobre las actividades solidarias que forman parte de la misión de la Universidad dirigiéndole, en su caso, a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.
- Comenzar a ofrecer directrices e información a los estudiantes de tercer curso de cara al diseño del trabajo fin de grado (requisitos, características, contenido...)
- Comenzar a ofrecer orientación sobre el proyecto profesional del estudiante.

### 3) Culminación de estudios e inserción profesional

Comprende el último curso de grado y conlleva las siguientes actuaciones:

- Facilitar información y orientación a los estudiantes para la elaboración del trabajo fin de grado.
- Facilitar información y orientación profesional para la inserción laboral detallando los recursos que ofrece la Universidad (COIE, foros de empleo, foro virtual...)
- Facilitar el contacto con la red profesional (colegios profesionales, asociaciones profesionales, ONGs...)
- Facilitar información y orientación sobre los estudios de posgrado y formación continua.
- Hacer un seguimiento continuado de los alumnos en prácticas incidiendo en la conjunción de aspectos académicos y profesionales.

Véase **Anexo I** sobre momentos y acciones del PAT.

#### 3. Cronograma orientativo del PAT.

##### 1. Tutoría de acogida:

Acciones que se han tenido que llevar a cabo antes del inicio del curso

<b>Profesores tutores</b>	<b>Estudiantes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• A partir de la experiencia del curso anterior se realizará un balance del funcionamiento del PAT a lo largo del curso anterior y se diseñarán las líneas estratégicas para el PAT del curso que se inicia.</li><li>• La coordinación del PAT convocará una reunión en la que se entregará documentación (dossier de soporte de tutorías con información sobre la Universidad, Facultad y titulación, fichas de seguimiento de los alumnos...) a los profesores tutores</li><li>• Se establecerá el calendario de reuniones entre el coordinador del PAT y los profesores tutores, así como los mecanismos de comunicación entre todos ellos.</li><li>• Se realizará una sesión de formación para los profesores tutores noveles.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los estudiantes dispondrán de información sobre el PAT de la titulación a través de la página web del centro, la Guía del Estudiante...</li><li>• La coordinación del PAT informará sobre el mismo en todos los encuentros organizados con los alumnos de nuevo ingreso (sesión informativa previa a la matrícula para alumnos que acceden a la titulación, sesión de acogida...)</li></ul>

Cada PAT deberá disponer de un cronograma de actividades en el que se establezcan las fechas y objetivos de reunión. Por ejemplo, para la primera reunión se establece el

comienzo de curso como fecha de realización y se detallan los siguientes objetivos:

- Rellenar la ficha del estudiante.
- Explicar los objetivos y funcionamiento del PAT, el calendario de reuniones, las direcciones de contacto, los horarios de atención...
- Presentar el organigrama de la Universidad y sus servicios, comentar las páginas web de la Universidad, Facultad, titulación y departamentos, explicando el plan de estudios.
- Ofrecer orientaciones generales sobre la elaboración de trabajos en la universidad y los recursos de aprendizaje disponibles.

Véase **Anexo II** para ejemplo de despliegue de un PAT mediante cronograma.

#### **4. Asignación y formación de los profesores tutores.**

**4.1. Selección de tutores.** Se llevará a cabo en el ámbito de los Centros en función de los criterios de asignación de tutores que se establezcan en cada uno. Tendrá carácter voluntario o rotativo en el primer año, según determine la Facultad y la comisión de seguimiento de la titulación. Los profesores tutores recibirán una acreditación institucional como tutor. Su dedicación constará en el plan de actividades del profesorado. Asimismo, se certificará como participación en cursos de formación docente la formación recibida en los talleres de preparación del PAT. Cada centro definirá la obligatoriedad o no de asistencia a estas tutorías por parte de los estudiantes, así como el procedimiento de cambio del tutor por el tutelado y viceversa. Los centros articularán el mecanismo para indicar al estudiante cómo contactar con el tutor.

**4.2. Formación de tutores,** tanto presencial como virtual. La Universidad ofrecerá un servicio de formación de los profesores tutores y de soporte básico del PAT, así como una página web institucional de información y recursos para la acción tutorial. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los centros. Es conveniente proporcionar al profesor tutor un manual sobre:

- **Estrategias de interacción con los estudiantes.**
- **La actuación en el ámbito de la información:** información general sobre la Universidad, la Facultad y los servicios universitarios; guía del estudiante; calendario académico; información sobre la titulación (plan de estudios, itinerarios curriculares, oferta de optativas...), información sobre acontecimientos extracurriculares relacionados con los estudios (congresos, exposiciones, publicaciones...).
- **La actuación en el ámbito de la intervención formativa:** perfil del estudiante, seguimiento del rendimiento académico, modelos de aprendizaje, estrategias de estudio.
- **La actuación en el ámbito de la orientación:**
  - Orientación curricular
    - Criterios para aconsejar sobre itinerarios
    - Becas y ayudas
    - Programas de movilidad
  - Orientación acerca de la formación continuada

- Segundo y tercer ciclo (másteres, doctorados y títulos propios)
- Seminarios
- Orientación profesional
  - COIE
  - Prácticas externas
  - Ámbitos profesionales para los que se prepara al estudiante y salidas profesionales
- Seguimiento del estudiante (ficha individual):
  - Nombre del tutor
  - Datos personales del estudiante (edad, nota de acceso PAU, bachillerato de procedencia, primera opción de estudios elegida, orden en el que se eligieron los estudios matriculados)
  - Motivos para la elección de la titulación y nivel de conocimiento previo y presente del plan de estudios
  - Asignaturas matriculadas y calificaciones (posibles rectificaciones de matrícula)
  - Registro de asistencia a las reuniones previstas (tanto convocadas por el tutor como solicitadas por el estudiante, en cuyo caso se anotará la fecha y motivo)
  - Incidencias del estudiante o de su grupo
  - Datos más relevantes obtenidos en las entrevistas personales

## **5. Procedimientos.**

Para atender todas las necesidades de los estudiantes se utilizarán con carácter general los siguientes procedimientos:

1. Sesiones informativas de acogida inicial en situación de gran grupo sobre aspectos generales de la Universidad, la Facultad y la titulación.
2. Talleres formativos, en función de las características específicas de cada titulación, con temáticas diversas que satisfagan necesidades detectadas en los estudiantes tanto en el campo académico (estrategias de aprendizaje, planificación del tiempo, gestión de información...) como en el personal (toma de decisiones, habilidades interpersonales, resolución de conflictos...) y/o profesional (contextos profesionales, modalidades de aprendizaje permanente, salidas profesionales...). Para la realización de estos talleres (a los que conviene que asista el tutor junto con sus tutelados) se buscarán especialistas en función de la temática planteada.
3. Tutorías en pequeño grupo (el tutor junto con sus tutelados) tanto para transmitir y recibir información como para trabajar en pequeños grupos en los que se fomente la discusión y participación activa del estudiante.
4. Tutorías individualizadas, en su caso, a solicitud del propio estudiante o del tutor.

## **6. La interdependencia entre el PAT y el SGIC (Sistema de Garantía Interna de la Calidad).**

Como se establece en los “Criterios para el desarrollo de las enseñanzas” de nuestra Universidad, el diseño y la implantación del PAT deberán ser revisados periódicamente en el ámbito del sistema de garantía interna de calidad de la titulación. Esta valoración de la acción tutorial por parte de cada Centro y titulación contemplará los puntos fuertes y débiles del plan puesto en marcha en años anteriores e incluirá propuestas de mejora. Para ello se recogerá información sobre (a) la dedicación del profesorado tutor; (b) la frecuencia de asistencia a tutoría por parte del alumnado; y (c) la opinión de los estudiantes, profesores tutores y coordinadores del PAT (necesidades atendidas y pendientes, grado de seguimiento de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores, documentación e información aportada, condiciones para la realización del PAT, implicación y nivel de satisfacción del alumnado y del tutor). Con esta información se redactará anualmente una nueva propuesta de mejora.

## **7. Estructura de coordinación del PAT en la Universidad y agentes que intervienen en el despliegue del PAT.**

La instancia de coordinación e impulso del PAT en la Universidad estará formada por:

- Vicerrectorado para el Desarrollo de las Enseñanzas
- Coordinadores del PAT en cada Facultad y Escuela Universitaria
- Representación de los servicios de orientación universitaria que intervienen en el PAT

En el ámbito de las Facultades estará coordinada por el responsable del PAT en cada uno de los centros e integrada además por:

- Coordinadores del PAT en cada titulación de grado
- Profesores tutores

### **Coordinación de tutores**

La coordinación ha de ser un valor añadido en la implantación y consolidación del PAT en las titulaciones. A continuación se señalan algunas de las funciones que deben realizar los responsables de la coordinación del PAT:

- Participar en el diseño del PAT de la titulación y en la adecuación de los materiales para su puesta en marcha.
- Velar por el desarrollo y mejora continuada del PAT de la titulación responsabilizándose del proceso de evaluación y actualización del PAT.
- Participar en la selección y formación de profesores tutores.
- Coordinar y hacer un seguimiento de la labor tutorial de los profesores tutores.
- Proporcionar los recursos y estrategias de acción adecuadas a las necesidades de la titulación.

- Participar en actividades de intercambio y formación con otros coordinadores de PAT y colaborar con otros agentes implicados en la acción tutorial (servicios de orientación al estudiante, servicios académicos...)

El despliegue del PAT implica la articulación de un sistema integral del que forman parte diversos agentes y servicios. A modo de orientación se ofrece este esquema, que puede variar en función de la atribución de competencias en los equipos directivos de los centros y de los servicios que operan en cada ámbito.

<b>Objetivo</b>	<b>Agente</b>	<b>Acción</b>
1. Facilitar la integración académica de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en la vida académica y los órganos de gestión universitaria	Decanato	Acto de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso de las diferentes titulaciones
	Profesores tutores	Entrevista de acogida por parte del tutor asignado al alumno en su titulación
2. Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y ofrecer asesoramiento acerca de los recursos de aprendizaje a su alcance	Profesores tutores	Seguimiento de los estudiantes mediante entrevistas personales y/o grupales
3. Ofrecer asesoramiento académico para ayudar a configurar el proyecto profesional del estudiante	Profesores tutores	Entrevistas personales y/o grupales
	Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticas...	Jornadas informativas sobre temáticas específicas (becas, prácticas externas...)
4. Ofrecer asesoramiento acerca de la inserción laboral y la formación continua	Vicerrectorado, Decanato, COIE, profesores tutores	Jornadas de inserción laboral y contacto con empresas e instituciones

### **ANEXO I. Momentos y acciones del Plan de acción tutorial.**

Con el fin de facilitar la elaboración del PAT de las titulaciones, se describen a continuación posibles acciones a realizar para cada uno de los momentos:

<b>MOMENTOS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>1. Antes de ingresar en la titulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación online de documentación sobre la titulación</li> <li>• Jornada de puertas abiertas</li> <li>• Jornadas con profesorado de secundaria</li> <li>• Asesoramiento a los estudiantes en el proceso de matrícula</li> <li>• Orientación que facilite la transición a los</li> </ul>



	estudios universitarios y entrega de materiales de referencia
<b>2. Al inicio de los estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida del perfil académico del estudiante que accede a la titulación</li> <li>• Actividades de acogida (organización de la titulación, presentación del PAT y los profesores tutores, visita a las instalaciones y servicios del campus, barrido de páginas web institucionales... (tanto con alumnos de nuevo ingreso tras PAU como con mayores de 25 años y estudiantes de movilidad)</li> <li>• Orientación para la adaptación al nuevo contexto académico</li> <li>• Registro de experiencias al inicio de los estudios (trayectoria educativa previa, trayectoria profesional previa y su relación con los estudios que inicia, fortalezas y debilidades académicas y los puntos débiles, compromiso de trabajo personal...)</li> <li>• Atención personalizada al estudiante (sugerencias para mejora del rendimiento académico, orientación sobre itinerarios curriculares...) e información sobre las actividades de formación que ofrecen los servicios de orientación universitaria</li> </ul>
<b>3. Durante los estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La trayectoria en la universidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>– (a) El desarrollo académico <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expediente académico</li> <li>▪ Competencias adquiridas</li> <li>▪ Reflexión sobre el programa formativo</li> </ul> </li> <li>– (b) El proyecto profesional <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Por qué elegí esta carrera?</li> <li>▪ ¿Cuáles son mis fuentes de referencia?</li> <li>▪ ¿Qué escenarios profesionales contemplo?</li> <li>▪ ¿Cómo me preparo para la práctica profesional?</li> <li>▪ Mis elecciones curriculares</li> <li>▪ Mi ritmo de progreso hacia la meta propuesta</li> <li>▪ Prácticum</li> <li>▪ Agenda de contactos profesionales</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Atención personalizada al estudiante (rendimiento, itinerarios curriculares, formación...)</li> <li>• Información de interés (programas de movilidad, prácticas externas, becas y ayudas...)</li> </ul>

<b>4. Al final de los estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de orientación (en jornadas informativas y mediante atención individualizada) sobre inserción profesional y continuación de estudios</li> <li>• Información sobre los recursos que ofrece la Universidad relacionados con la inserción laboral</li> <li>• Fomento de contactos profesionales (colegios y asociaciones profesionales, ONGs...)</li> </ul>
------------------------------------	--

**ANEXO II.** Ejemplo de despliegue de un PAT mediante cronograma (Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM)

<b>Actividades</b>	<b>Tipos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>
<p><b>ANTES DE LA MATRÍCULA</b></p> <p>Para estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>Para todos los estudiantes</p>	<p><b>Sesión de acogida</b> Información sobre la Universidad, la Facultad, la titulación...</p> <p><b>Tutor/tutelados</b> Toma de decisiones acerca de asignaturas que matricular y elaboración del curriculum personal</p>	<p>Julio/Septiembre</p> <p>Septiembre</p>	<p>Vicedecanato de estudiantes Coordinador de la titulación</p> <p>Tutor (debe convocar a sus tutelados)</p>
<p><b>1<sup>ER</sup> SEMESTRE</b></p> <p><b>Inicio de curso</b></p> <p><b>Sesiones formativas (talleres) para tutores y</b></p>	<p><b>Tutor/tutelados</b> Indagación/reflexión/toma de decisiones sobre expectativas, metas y organización del curso. Detección de necesidades formativas</p> <p><b>Tutor/tutelados</b> Se prevén dos talleres</p>	<p>Última semana de septiembre/ 1<sup>a</sup> de octubre</p> <p>2<sup>a</sup> quincena de octubre/ 1<sup>a</sup> quincena de noviembre</p>	<p>Tutor (debe convocar a sus tutelados)</p> <p>Especialistas</p>

<b>estudiantes</b>			
<b>Antes de finalizar el semestre</b>	<b>Tutor/tutelados</b> Análisis de problemas, dificultades, puntos fuertes y débiles y toma de decisiones para su mejora	Diciembre A lo largo de todo el cuatrimestre a petición del tutelado	Tutor (debe convocar a sus tutelados)
<b>2° SEMESTRE</b>			
<b>Inicio</b>	<b>Tutor/tutelados</b> Análisis de resultados, propuestas de mejora y planteamiento de nuevos objetivos	Febrero	Tutor (debe convocar a sus tutelados)
<b>Actividades de seguimiento individual/grupal</b>	<b>Tutor/tutelados</b> Expectativas, problemas de aprendizaje, revisión de metas y método de aprendizaje...	Marzo, abril	
<b>Talleres formativos</b>	1 o 2 talleres a petición de los estudiantes de la titulación	Junio	Especialista
<b>Final de curso</b>	Análisis de resultados, propuesta plan de mejora		Tutor (debe convocar a sus tutelados)
<b>ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PERSONAL</b>			
Tutorías individuales a petición del estudiante o del	Tutor/ estudiante individual	Durante todo el curso a petición del estudiante	Tutor (conveniente fijar horario o vía de comunicación telemática)

tutor			
-------	--	--	--

### ANEXO III. Ejemplo de recogida de evidencias de una fase del PAT.

Profesores tutores	Estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán reuniones periódicas entre tutores con el fin de ir compartiendo de forma sistemática experiencias e información proporcionada por los alumnos.</li> <li>• El profesor tutor deberá efectuar un seguimiento de la labor de sus alumnos y de su propia acción tutorial mediante una serie de protocolos o fichas.</li> <li>• El finalizar el curso académico el profesor tutor deberá remitir a la coordinación del PAT un autoinforme de su labor y un breve informe resumen de la información proporcionada por los alumnos con la que mejorar la titulación. Este informe se remitirá a la comisión de seguimiento de la titulación como documentación para la toma de decisiones y propuesta de acciones de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno deberá ir cumplimentando las fichas, registros... contempladas en su carpeta personal</li> <li>• Al finalizar el curso se recogerá el grado de la satisfacción del estudiante. Se pueden utilizar dos estrategias de forma complementaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Encuesta anónima a todo el grupo (información cuantitativa, más global)</li> <li>– Grupos de discusión convocados por el coordinador con los alumnos de éxito y fracaso, identificados a partir de los resultados académicos (información más cualitativa, más específica)</li> </ul> </li> </ul>

### ANEXO IV. Ejemplos de procedimientos de asignación a los estudiantes de los profesores tutores y de la colaboración de estudiantes-tutores.

La asignación de los alumnos al profesorado tutor se realiza en cada centro y puede seguir procedimientos diversos. Puede llevarse a cabo por curso académico o para todo el ciclo de estudios, bien por grupos o reuniendo a todos los grupos de un curso (teniendo en cuenta que la asignación reducida y permanente facilita una tutoría más personalizada y de mayor calidad). Una estrategia consiste en asignar aleatoriamente a un tutor grupos de alumnos en el mismo sobre de matrícula (lo que facilita la inclusión de actividades previas a la primera matriculación) o bien partir del listado de matriculados. Otra alternativa consiste en que el coordinador de la titulación (o el equipo de tutores) presente el PAT a los alumnos de primer curso (al comienzo de las clases) y asigne un tutor a los alumnos interesados según la ratio que se establezca. La participación tendría en este caso un carácter voluntario para los alumnos, pero conllevaría el compromiso (anual) de participar en las diversas actividades de tutoría que se propongan.

Se podría considerar también la posibilidad de solicitar la colaboración de alumnos tutores, preferentemente de segundo o tercer curso, para la realización de tutorías entre iguales. En este tipo de actividades, un grupo reducido de estos estudiantes tutores (adecuadamente seleccionados y formados) puede orientar a sus compañeros en

cuestiones como la integración en la vida universitaria, la utilización de servicios y recursos de la Universidad, estrategias de aprendizaje y planificación del trabajo...

#### **ANEXO V. Ejemplos de debilidades y amenazas en el desarrollo de un PAT.**

Al diseñar un PAT conviene tener presentes las debilidades que ya han puesto de relieve experiencias previas (e.g. Proyecto Brújula de la Universidad de Cádiz), tales como la dificultad de disponer a tiempo de listas de matriculados de alumnos de nuevo ingreso debido a la selectividad de septiembre; que el compromiso del profesorado en la acción tutorial no siempre es el adecuado; que existen tutores con poca empatía con el alumnado; que hay problemas de disponibilidad del tutor y de interés por parte del alumnado a la hora de fijar las reuniones... Las dificultades deberán ser evaluadas periódicamente y se intentará dar una respuesta a las mismas en los sucesivos planes de mejora puestos en marcha en el marco de la garantía de calidad de la titulación.

#### **Fuentes básicas de referencia para elaborar el PAT UAM.**

- Plan de Acción Tutorial de las Facultades de Formación de Profesorado, Filosofía y Letras y de la Escuela Politécnica Superior de la UAM, así como la aportación del resto de los centros de la Universidad.
- Álvarez González, M. y A. Forner (coord.). 2008. La tutoria universitària: Guia pràctica (CD). Universidad de Barcelona.
- Consultoría externa: informes sobre las directrices del PAT UAM de Manuel Álvarez (U. Barcelona) y M. Montanero (U. Extremadura)